	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	Còdigo	GFGF30-
		Versión	1
		Página	1 de 1

ACTA DE LIQUIDACION No. NSC25-09

Contrato número:	NSC25-02025-019
Fecha Iniciación:	12-06-2025
Fecha de Terminación:	28-06-2025
Contratante:	MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
Contratista:	JOSE RAUL CASTAÑO HENAO C.C 16.077.776
Supervisor:	ALQUIDER GARCÍA PINEDA
Objeto del contrato:	CONTRATO DE OBRA PARA RECORRIDO, REPARACION Y MEJORAMIENTO DE LOS TECHOS EN TODAS LAS SEDES

En la fecha, en la ciudad de Manizales, se reunieron la Señora MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN, como representante legal de la I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE CALDAS y el(la) Señor(a) ALQUIDER GARCÍA PINEDA , como supervisor(a) designado(a) por la Institución y el Señor(a) JOSE RAUL CASTAÑO HENAO C.C 16.077.776 como Contratista, con el objeto de efectuar la liquidación del contrato No. NSC25-02025-019 del 12-06-2025 asi:

REGISTRO PRESUPUESTAL:	NSC25-027
FECHA LEGALIZACION	12-06-2025
PLAZO INICIAL:	15 día(s)
PLAZO FINAL:	15 día(s)
ACTA DE INICIACIÓN No:	NSC2519 del 12-06-2025
ACTA DE CUMPLIMIENTO:	NSC1609 del 28-06-2025
MODIFICACIONES:	NO HUBO
SANCIONES:	No hubo.
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES VEINTIUN MIL PESOS $19021000
VALOR FINAL:	DIECINUEVE MILLONES VEINTIUN MIL PESOS $19021000
FORMA DE PAGO:	0

DESARROLLO y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:		No hubo
VALOR PAGADO:		19.021.000
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO		$0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	19.021.000,00

✓ALOR CONTRATO			
REAJUSTES	$	-	
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	19.021.000,00	
VALOR NO EJECUTADO			$ -
VALOR PAGADO			$ 19.021.000,00
VALOR PENDIENTE PAGO			$ -
TOTALES	**$ 19.021.000,00**	**$ 19.021.000,00**	**$ 19.021.000,00**

GARANTIAS

El(la) contratista suminsitró el trabajo según lo acordado en el contrato y en el tiempo establecido, tal como se evidencia en las actas de recibido a saatisfacción.

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACION

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se aportaron los siguientes documentos :

- *Acta de Cumplimiento supervisor(a)*
- *Demás soportes necesarios del contrato, tal como se describe en la relación de documentos.*

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del representante legal, del contratista y del(la) supervisor(a).

Dada en Manizales a los 25 días del mes de julio de 2025

MARIA EUGENIA BEDOYA MARIN
C.C. No. 30296436
Contratante

JOSE RAUL CASTAÑO HENAO C.C 16.077.776
Contratista

ALQUIDER GARCÍA PINEDA
Supervisor(a)